

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32287 CORNELLÀ DE LLOBREGAT

Doña Lourdes Gonzalez Martín-Urda, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 1.ª de Cornellà de Llobregat (UPAD) 1, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 277/2017

NIG: 08073-42-1-2017-8021866

Fecha del auto de declaración. 18 de febrero de 2020.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Yolanda Granados Valenzuela, con DNI 39178776R y domicilio C. Xuquer 8 1.º 1.ª 08223 Terrassa (Barcelona).

Administradores concursales. Juan Carlos Sabate Marti, de profesión Abogado.

Dirección postal: C/ Muntaner, n.º 240-242 1.º 2.ª de Barcelona (08021)

Dirección electrónica: jcsabate@telefonica.net

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Can Roses n.º 1-3 de Cornellà de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Cornellà de Llobregat, 2 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Lourdes González Martín-Urda.

ID: A200043267-1